



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN DE NETWORKING LAN MARCA JUNIPER® PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; INCLUIDO REEMPLAZO DE PARTES Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE), SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

Tabla de contenido

1	OBJETO	3
2	ANTECEDENTES.....	3
3	ALCANCE.....	4
4	JUSTIFICACIÓN.....	5
5	RIESGOS PREVISIBLES	5
6	CONDICIONES GENERALES	7
7	CONFIDENCIALIDAD.....	8
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	8
9	CRONOGRAMA	11
10	DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.....	11
11	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	12
12	CALIFICACION.....	13
12.1	SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO.....	13
13	FORMA DE PAGO.....	13
14	EXPERIENCIA.....	15
15	GLOSARIO	17
16	ANEXO	18
16.1	ANEXO 1 – LISTADO DE EQUIPOS SOLUCIÓN DE NETWORKING LAN JUNIPER®.....	18
16.2	ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	20
16.3	ANEXO 3 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	22
16.4	ANEXO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA	23



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

1 OBJETO

Contratar los servicios para adquirir la renovación de soporte de fábrica de la solución de networking LAN marca Juniper® propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; incluido reemplazo de partes y actualizaciones (update y upgrade), según los estudios previos.

2 ANTECEDENTES

La Universidad Distrital como parte de los procesos de modernización de la infraestructura de Telecomunicaciones hacia el año 2016 realizó la **adquisición** mediante el contrato interadministrativo 993-2016 cuyo objeto es: *“adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución Networking de equipos, software, componentes y accesorios de telecomunicaciones; una solución VoIP (Hardware Y Software); que se integrará con la plataforma de telefonía existente en LA UNIVERSIDAD; así como una solución de wifi, con el fin de ofrecer y garantizar el acceso a los servicios de red convergente LAN; WAN y WLAN de LA UNIVERSIDAD, según los términos de la referencia.”* **de treinta y ocho (38) equipos** compuestos de un (1) router, treinta y siete (37) switches y una (1) plataforma de administración y gestión de la marca Juniper®. Con su respectivo licenciamiento.

Adicionalmente en el mismo año se **adquirió** e instaló a través del contrato de Compraventa 1066-2016 cuyo objeto es *“Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la Red LAN y WLAN, de la Universidad, según los términos de referencia”* **quince (15) equipos** switches de acceso marca Juniper®.

Luego en el año 2018, en el contrato de compraventa 2096 – 2017 con objeto para el componente 2 *“Adquisición de equipos, licencias y componentes para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica (networking) de la Universidad según los términos de referencia.”* Se **adquirieron** e instalaron **dieciocho (18) equipos** switches de acceso marca Juniper®.

Por último, en el mismo 2018 se realizó la compra y puesta en correcto funcionamiento bajo el contrato 1636 – 2018 con objeto para el componente 2 *“Adquirir equipos enrutadores y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de la red WAN de la Universidad, según los términos de referencia.”* Donde se **adquirieron nueve (9) equipos** Routers para las sedes principales de la Universidad marca Juniper®.

A continuación, en la **Tabla 1** se relaciona un resumen de los equipos Networking LAN adquiridos en cada contrato.

Ítem	# Contrato	Cantidad Equipos Router	Cantidad Equipos Switch	Total Equipos Contrato
1	993-2016	1	37	38



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

Ítem	# Contrato	Cantidad Equipos Router	Cantidad Equipos Switch	Total Equipos Contrato
2	1066-2016	0	15	15
3	2096-2017	0	18	18
4	1636-2018	9	0	9
Total, equipos Networking LAN marca Juniper®		10	70	80

Tabla 1 - Total equipos Networking LAN marca Juniper® por contrato.

3 ALCANCE

Contar con los servicios de soporte de fábrica por un (1) año para los equipos de la serie EX y por dos (2) años para los equipos de la serie QFX: incluido actualizaciones (update y upgrade) del software de los equipos Switch, RMA y atención técnica **8X5XNBD**: 5 días hábiles de la semana de 8:00 am a 5:00 pm, con remplazo de hardware al siguiente día hábil, de acuerdo a las condiciones solicitadas durante la vigencia del contrato para la solución de Networking LAN de la marca Juniper® propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y que se relacionan en la **Tabla 2**.

Ítem	Sede	Cantidad equipo Switch
1	ASAB	3
2	Calle 34	-
3	Calle 40	23
4	Calle 64	-
5	Emisora	-
6	Macarena A	-
7	Macarena B	-
8	Paiba	3
9	Porvenir	38
10	Publicaciones	1
11	Tecnológica	-
12	Vivero	2
Total equipos Networking LAN marca Juniper®		70

Tabla 2 – Total equipos Networking LAN marca Juniper® por sede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

4 JUSTIFICACIÓN

El acceso de la comunidad universitaria a los servicios que se encuentran on-premise y en la Nube como Internet, bases de datos, biblioteca, aplicativo académico, escritorios y aplicativos virtuales, VoIP fijo, entre otros; se realiza principalmente en redes cableadas que se despliegan en el campus de la Universidad Distrital desde los cuartos técnicos, hacia los computadores de escritorio, teléfonos, impresoras y todo elemento conectado mediante patch cord ubicados en los diferentes espacios del campus como salas de informática, áreas de consulta, laboratorios y espacios administrativos.

Estas redes cableadas son de suma importancia debido a que soportan los servicios básicos y esenciales que requiere la comunidad universitaria tanto académica como administrativa y es la base sólida necesaria para los servicios de red inalámbricos.

La Red de Datos UDNET encargada de garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad universitaria, adelanta las acciones necesarias para adquirir la renovación de soporte de fábrica de setenta (70) equipos switches instalados en el campus Universitario.

5 RIESGOS PREVISIBLES

Son los posibles hechos o circunstancias que, por la ejecución del contrato, es factible que sucedan. Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos previsible:

5.1 RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL CONTRATISTA

- Calidad del bien y/o servicio objeto del contrato.
- Devoluciones o cambio por incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o calidad de los bienes.
- En caso de ser necesario un RMA, la pérdida de los productos por hurto, atentados o deterioro, como consecuencia del transporte de la misma entre el proveedor y/o en las instalaciones del contratista.
- Incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y en la oferta presentada al cierre del proceso de selección.
- No tener en cuenta los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.
- La variación de los precios de mercado como resultado del impacto de la TRM, impactando cualquier actividad relacionada con la ejecución previa y posterior del contrato.
- Retrasos o incumplimiento en los tiempos planteados y aprobados en el cronograma para la ejecución del contrato.
- Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos o en cuanto al personal que brinda el soporte de los equipos o los medios para atender y realizar el soporte.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

- Que se divulgue información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida.
- La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tengan alguna relación.
- Atraso y sobre costos en la entrega de los bienes y servicios requeridos.
- Que se afecten o desmejoren las condiciones de funcionamiento actuales de los espacios y equipos donde se realice la instalación.

5.2 RIESGOS PREVISIBLES A CARGO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL

- Incumplimiento de las obligaciones establecidas.
- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.
- Descripción equivocada de características para la adquisición de bienes y servicios.
- No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los estudios de conveniencia y en el pliego de condiciones.
- Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicación y consulta previas con el contratista y debidamente autorizadas por la Universidad.

5.3 RIESGO IMPREVISIBLE

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, pandemias, actos terroristas, guerras, o eventos que alteren el orden público. Estos riesgos deberán estar considerados por parte de los proponentes. Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
- Situaciones de orden público que afecten el normal desarrollo y el cronograma de ejecución.
- Situaciones de salud pública y similar, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado.
- Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

5.4 OTROS RIESGOS

Son los posibles hechos o circunstancias que se podrían presentar por la no ejecución del contrato, la no adquisición del licenciamiento y de los servicios de soporte. Para los efectos del presente documento, se consideran como otros riesgos:

- No se podrá contar con el servicio de soporte de fábrica de los setenta (70) equipos switches instalados en el campus Universitario. Ver **Tabla 2**.
- No se podrá contar con las últimas actualizaciones liberadas por el fabricante, las cuales incluyen características de seguridad para los equipos Switch.
- No se podrá dar continuidad a la prestación del servicio de internet a través de los equipos Switch en caso de que fallen.

6 CONDICIONES GENERALES

A continuación, se presentan las condiciones generales:

- a) El proponente por el simple hecho de presentar su propuesta comercial acepta la totalidad de los términos y condiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, ninguno de estos términos y condiciones establecidas puede generar costos adicionales a la Universidad. Es decir, costos no previstos por el proponente en su propuesta técnica y comercial.
- b) En caso de que la propuesta comercial entregada contemple términos y condiciones, estos no podrán contradecir los presentes términos técnicos, teniendo en cuenta que son de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas excluye los términos y condiciones técnicas establecidas por el proponente en su propuesta comercial y únicamente tendrá en cuenta los valores de la oferta económica para la evaluación. En caso de que los términos establecidos contemplen alguna situación o condición no considerada por la Universidad en los presentes términos técnicos, se revisaran entre las partes para aprobación por parte de la Universidad.
- c) **PLAZO Y EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para la adquisición de los servicios de soporte de fábrica: incluido actualizaciones (update y upgrade) del software de los equipos Switch, RMA y atención técnica **8X5XNBD:** 5 días hábiles de la semana de 8:00 am a 5:00 pm, con remplazo de hardware al siguiente día hábil, de acuerdo a las condiciones solicitadas; debe ser al por un (1) año para los equipos de la serie EX y por dos (2) años para los equipos de la serie QFX, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- d) Toda visita que se realice a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco del contrato, debe contar con autorización por parte de la institución, para lo cual el contratista deberá enviar vía correo electrónico el listado del personal que realizará la actividad con la siguiente información: nombre, documento de identidad, afiliación EPS, ARL, entre otros. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas entregará al contratista las condiciones que debe cumplir el personal técnico para el acceso a las instalaciones.
- e) Durante la vigencia del servicio de soporte todos los elementos descritos en el Anexo1. deben ser reemplazados por uno en iguales o mejores condiciones si presentar fallas, así estén con anuncio de fin



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

de soporte por parte del fabricante y se debe garantizar su correcto funcionamiento de acuerdo a las configuraciones de la Universidad.

- f) Para los servicios de adquisición de soporte de fábrica que requiere la Universidad Distrital, es indispensable que el proponente adjunte certificación expedida por parte del fabricante donde se pueda verificar que es partner autorizado. No se admite sin esta certificación, dado que se requiere manejo experto de la solución networking de la Universidad. Puede presentarse con aliado estratégico que dé cumplimiento a esta condición.
- g) A partir del momento que se da acceso a los centros de gestión y a los cuartos técnicos donde se localizan los equipos en las distintas sedes de la Universidad, el contratista adquiere total responsabilidad por la integridad física y lógica de los equipos intervenidos y su entorno.
- h) El contratista acordará con la Red de Datos UDNET el cronograma de actividades que incluya, entre otros, certificado emitido por el fabricante en donde se conste la renovación del soporte para los elementos solicitados. El cronograma hará parte del acta de inicio.
- i) El personal técnico designado por la Universidad tendrá acceso a la plataforma del fabricante que permita descargar sin costo adicional para la Universidad, las actualizaciones del software de los equipos, durante la vigencia del presente contrato.

7 CONFIDENCIALIDAD

El proponente respetará el carácter confidencial de toda la información obtenida dentro del marco de la ejecución del contrato y no deberá divulgarse a terceros, sin acuerdo previo y por escrito de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato podrán ser solicitadas a la Universidad Distrital.

8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista debe realizar y cumplir con las características técnicas y servicios relacionados en la **Tabla 3 y 4**.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SOPORTE DE FABRICA PARA LOS EQUIPOS NETWORKING LAN DE LA MARCA JUNIPER® PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL		
ÍTEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
1	Soporte remoto en esquema 8X5XNBD : 5 días hábiles de la semana de 8:00 am a 5:00 pm, con replazo de hardware al siguiente día hábil, de acuerdo a las condiciones solicitadas. Durante	<p>Este debe ser ejecutado directamente por personal del fabricante.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención remota de todos los requerimientos técnicos que sean solicitados a través de portal web, correo electrónico, chat y/o telefónico. 2. Incluir el reemplazo de equipos y partes cuando se requiera por daño total o parcial que estos presenten. El suministro de estos equipos y partes debe ser gestionado por parte del contratista ante el fabricante y garantizado por medio de los contratos de soporte y RMA que deben cubrir los equipos en el alcance de este contrato. 3. Incluir todas las actualizaciones (update y upgrade) que se requieran para solucionar incidentes y mantener los equipos y plataforma libre de errores, incidentes de seguridad,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

	la vigencia del contrato.	<p>entre otros que afecten o puedan afectar el correcto funcionamiento de estos y los servicios de red que soportan.</p> <p>4. Suministrar y asegurar que el personal técnico de la Universidad delegado por la supervisión cuente con los accesos a las plataformas y portales del fabricante para realizar apertura, seguimiento y cierre de casos de soporte y/o consulta. Con el fin de que pueda realizar el seguimiento y apoyo técnico a la supervisión del contrato en miras de verificar el cumplimiento técnico exigido al contratista.</p> <p>5. Todos los costos generados en cumplimiento de estas actividades, traslado ida y vuelta de equipos y personal, fletes y demás son asumidos por el contratista, en cumplimiento de lo establecido en el literal a) del numeral "6. CONDICIONES GENERALES" del presente documento.</p>
2	Acceso a Manuales, Información y Software de los equipos y plataforma del fabricante Juniper®	Contar con usuario de acceso a información de los equipos y plataforma, documentación técnica, descargas de software, foros de la comunidad Juniper® para la Universidad Distrital.
3	Herramienta de licenciamiento	Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a los equipos, por un periodo de mínimo un (1) año para los equipos de la serie EX y por dos (2) años para los equipos de la serie QFX:
4	Reemplazo de equipos, partes por daño total o parcial.	<p>1. Todo traslado de equipos y elementos estará a cargo del contratista con respaldo de los debidos contratos ante fábrica, tanto para el retiro como para la entrega en las instalaciones de la Universidad.</p> <p>2. En caso de retiro de algún equipo el contratista proporcionará y dejará en correcto funcionamiento un equipo sustituto de iguales o superiores características y capacidades, (incluyendo sus componentes) durante el proceso de puesta en correcto funcionamiento del nuevo equipo, con el fin de mantener la disponibilidad de solución LAN. Esto no debe generar costos adicionales para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p> <p>3. En caso de ser necesario el traslado del equipo o sus componentes, el desplazamiento (ida y vuelta), los costos asociados a este desplazamiento (fletes, seguros, etc.) y la responsabilidad por el equipo están a cargo exclusivo del contratista y en ningún caso generará costos adicionales al contrato.</p> <p>4. El contratista debe coordinar la logística y realizar la instalación configuración y puesta en correcto funcionamiento del equipo a reemplazar, así mismo como la devolución del equipo o parte afectada ante el fabricante durante la vigencia contratada.</p>
5	Transferencia de Conocimiento	Transferencia de conocimiento para los administradores de los equipos y plataforma de al menos cuatro (4) horas, en donde se explique configuración y administración de los equipos de la solución Networking LAN de la marca Juniper® de la Universidad.

Tabla 3 - Especificaciones técnicas del soporte de fábrica para los equipos networking LAN de la marca Juniper® propiedad de la universidad distrital



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

A continuación, en la tabla 4 se presentan las características técnicas de servicios de soporte especializados para los equipos networking LAN de la marca Juniper ®. Únicamente se evaluarán si el proponente cumple con las condiciones técnicas obligatorias, es decir, las especificaciones técnicas de la tabla 3.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADOS PARA LOS EQUIPOS NETWORKING LAN DE LA MARCA JUNIPER ® PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL		
ÍTEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN Y/O CARACTERÍSTICAS
1	Horas de atención especializada	<p>Horas en esquema 8X5XNBD: 5 días hábiles de la semana de 8:00 am a 5:00 pm, de acuerdo a las condiciones solicitadas, durante la vigencia del contrato para atención de requerimientos no relacionados con el soporte, ni mantenimientos preventivos ni correctivos. Es decir, estas serán utilizadas para nuevas implementaciones y en las que se requiere realizar cambio de las configuraciones actuales de los equipos de la solución Networking LAN marca Juniper®.</p> <p>Para las actividades que requieran intervención de los equipos se deben realizar las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar copia de la configuración de los equipos activos de red de manera previa a la intervención. 2. Elaborar actividades de intervención bajo la supervisión del equipo técnico de la Red de Datos UDNET. 3. Entrega de equipos operando en correcto funcionamiento una vez finalizadas las labores de mantenimiento preventivo. 4. Verificación de servicios de red soportados por los mismos. 5. Una vez finalizada la intervención, se debe realizar entrega de reportes de servicio por equipos e informe final de todos los servicios realizados. En el formato establecido por la Universidad, así mismo se debe relacionar todos los reportes de servicio y soportes técnicos generados (log de configuraciones previas y posteriores a la intervención, imágenes de los equipos, registro fotográfico, pruebas, entre otros) <p>Si alguna de las implementaciones afecta servicios críticos, se debe realizar en modalidad de ventana de mantenimiento los fines de semana.</p> <p>En última instancia las horas de atención especializada podrán ser utilizadas en transferencia de conocimiento, previamente aprobado por la supervisión del contrato las cuales pueden abarcar posibles mejoras o aplicación de buenas prácticas para el cumplimiento de ciberseguridad o de directrices, como la transición de IPv4 a IPv6 que exige MinTIC, entre otras.</p> <p>Este servicio debe ser prestado por un (1) experto en redes, el cual debe cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la obtención de la primera certificación expedida por el fabricante Juniper®, en el nivel: Enterprise Routing and Switching, Professional (JNCIP-ENT). Al momento de presentar la propuesta comercial y durante la ejecución del contrato debe estar vigente. Adjuntar documento(s).



	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN NETWORKING MARCA JUNIPER®		
	Fecha: 24/08/2022	Versión: 1	

Tabla 4 - Especificaciones técnicas del soporte especializado para los equipos networking LAN de la marca Juniper® propiedad de la universidad distrital

La evaluación de orden técnico se realizará a partir de lo contenido en la **Tabla 3 y 4**. La cual debe ser confirmada mediante documentación oficial (guías de administración, manuales y/o guías técnicas) y/o documentación del partner, en medio físico y/o digital, donde se puede validar el cumplimiento de la especificación técnica.

9 CRONOGRAMA

El contratista presentará el cronograma a seguir durante la ejecución del contrato, el cual debe ser verificado y aprobado por parte de la Universidad, con la asesoría de la Red de Datos UDNET. Dicho documento hará parte del acta de inicio.

10 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO.

Durante la presentación de la propuesta del oferente se debe entregar los siguientes documentos:

- **SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA:** El oferente deberá presentar certificación expedida directamente por el fabricante, en que conste que es un distribuidor autorizado, que es un Centro Autorizado de Servicio y que está en capacidad de configurar, soportar y cumplir con las garantías que acompañan los productos en el territorio colombiano de la marca JUNIPER NETWORKS®. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta, de igual manera durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.
- El contratista debe entregar documento con el esquema de escalamiento para niveles de servicio brindado y en cumplimiento de lo establecido en el presente documento. Este documento debe resaltar que condiciones cumple solamente con el soporte adquirido directamente por fabrica Juniper® y cuales debe complementar con recursos propios del contratista, este debe contener el protocolo/procedimiento a seguir para los posibles casos de atención, entre estos RMA, actualizaciones (update y upgrade), entre otros.
- Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicado el proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal certificado por el fabricante, con la experiencia y certificaciones necesarias para la renovación del soporte y horas de soporte especializado.
- Documento expedido por el contratista a nombre de la Universidad con una descripción completa del tipo de contrato de soporte que ampara a los equipos, con sus respectivas referencias.
- Anexo 2. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal.
- Anexo 3. Certificaciones de experiencia.
- Anexo 4. Propuesta Económica.

Durante la ejecución del proyecto, en medio impreso y/o digital:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

- Documento expedido por el fabricante a nombre de la Universidad con una descripción completa del tipo de contrato de soporte que ampara a los equipos, con sus respectivas referencias y seriales, fecha de inicio y fecha de finalización, el cual no debe contradecir lo establecido en los presentes términos técnicos.

11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en los presentes términos técnicos. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será "CUMPLE TÉCNICAMENTE" O "NO CUMPLE TÉCNICAMENTE" de acuerdo a la tabla "RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FABRICA SOLUCIÓN NETWORKING MARCA JUNIPER® DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL".

Los criterios a evaluar serán los siguientes:

TABLA EVALUACIÓN				
Ítem	Descripción	Ubicación en la propuesta (no. Página) Diligencia proponente	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	Documento expedido directamente por el fabricante en donde certifique que: Es un distribuidor autorizado, que es un Centro Autorizado de Servicio y que está en capacidad de configurar, soportar y cumplir con las garantías que acompañan los productos en el territorio colombiano de la marca JUNIPER NETWORKS®.	Folio N°:		
2	Documento con el esquema de escalamiento para niveles de servicio	Folio N°:		
3	Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicado el proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal certificado por el fabricante, con la experiencia y certificaciones necesarias para la renovación del soporte y horas de soporte especializado.	Folio N°:		
4	Documento expedido por el contratista a nombre de la Universidad con una descripción completa del tipo de contrato de soporte que ampara a los equipos, con sus respectivas referencias.	Folio N°:		
5	Anexo 2. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal.	Folio N°:		
6	Anexo 3. Certificaciones de experiencia.	Folio N°:		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

7	Anexo 4. Propuesta Económica.	Folio N°:		
---	-------------------------------	-----------	--	--

Tabla 5 – Evaluación técnica

12 CALIFICACION

Las ofertas que hayan sido evaluadas como “ADMISIBLE” en la evaluación jurídica, financiera y técnica, serán calificadas de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA CALIFICACION		
Ítem	Factor	Puntaje
1	Económica	900
2	Servicios de soporte especializado	100
CALIFICACION TOTAL		1000

Tabla 6 – Calificación

12.1 SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO

Se le asignará máximo cien (100) puntos al proponente que ofrezca ocho (8) de horas de servicio de soporte especializado sobre los equipos de networking LAN de la marca Juniper®. Este puntaje se asignará a los oferentes, una vez estén habilitados jurídico, financiera y que hayan cumplido técnicamente, la calificación se hará de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA - SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADO			
Ítem	Descripción	Asignación de Puntos	Puntos máximos a asignar por la Universidad
1	Servicio de soporte especializado sobre los equipos de networking LAN de la marca Juniper®. Dicho soporte debe cumplir con los requisitos que se indican en la tabla 4 del numeral 8. Especificaciones técnicas mínimas.	50 puntos por cada 4 horas de soporte especializado siendo como mínimo ofertado 4 horas. Las horas adicionales se puntuaran a partir del cálculo usando una regla de tres.	100 puntos

Tabla 7 – Puntaje por horas de servicios de soporte especializado ofertado

13 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de la oferta ganadora del presente proceso de selección, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás impuestos nacionales y distritales. La Universidad Distrital sólo pagará al



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

contratista, previa presentación de la documentación requerida, y bajo ningún motivo o circunstancia, aceptará o hará pagos a terceros sin previa autorización expresa de la Universidad.

La Universidad pagará al contratista el valor del contrato en un solo contado, previo cumplimiento y entrega de:

- a)** Entrega de documento generado por el fabricante, a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde se presente una descripción completa del tipo de contrato de soporte adquirido para los equipos:

- ✓ Nombre del distribuidor (mayorista).
- ✓ Nombre de usuario final, a nombre de la Universidad Distrital
- ✓ Fecha de inicio, fecha de finalización de los periodos de soporte y garantía
- ✓ Referencia de producto
- ✓ Cantidad de licencias adquiridas
- ✓ Código de activación.
- ✓ Tiempo de soporte adquirido por referencia

Así mismo debe indicar el mecanismo para verificación directa con el fabricante del soporte que ampara a los equipos, por un periodo mínimo de un (1) año.

- b)** Entrega de documento generado por el partner en donde se presenta una descripción completa del tipo de contrato de soporte, sobre los equipos, el cual no debe contradecir lo establecido en la presente ficha técnica y en donde también se deberán relacionar todos los equipos con su respectivo serial.
- c)** Entrega de documento en donde se describa el proceso a seguir para la solicitud de soporte y RMA.
- d)** Factura incluido IVA discriminado, con un periodo de vencimiento no inferior a cuarenta y cinco (45) días.
- e)** Acta de inicio firmada por el contratista y el supervisor del contrato por parte de la Universidad Distrital.
- f)** Acta de recibo del licenciamiento a satisfacción por parte de la Supervisión.
- g)** Documentos referidos en la circular No 001 y 002 de 2016 de la División de Recursos Financieros.
- h)** Mecanismo que permita a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas verificar de manera directa con el fabricante el soporte que ampara a los equipos, por un periodo mínimo de un (1) año.
- i)** Certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal y/o el revisor fiscal, según sea el caso.
- j)** Documento anexo a la factura en el cual se relacionen los siguientes campos:
- ✓ Ítem
 - ✓ Referencia.
 - ✓ Descripción.
 - ✓ Serial.
 - ✓ Marca.
 - ✓ Costo unitario sin IVA
 - ✓ IVA aplicado (%)
 - ✓ Costo total con IVA
- k)** Demás documentos exigidos por la Universidad.
- l)** El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

14 EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la información contenida en el RUP. El oferente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación), totalmente, tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.
2. La sumatoria de los contratos deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.
3. Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato.
4. Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).
5. Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de los componentes a los que se presente, y que se señalan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones.
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43221700	Equipo fijo de red y componentes
43222600	Equipo de servicio de red
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
81161700	Servicios de telecomunicaciones
83112200	Servicios mejorados de telecomunicaciones
83121700	Servicios de comunicación masiva
43232800	Software de administración de redes
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

Tabla 8 - Clasificación UNSPSC



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

La actualización a “pesos de hoy” del valor de los contratos ejecutados se calculará en relación con el valor del salario mínimo del año de la fecha de terminación, es decir, el valor de los ítems se expresará en salarios mínimos correspondientes al año de terminación. Para efectos del cálculo correspondiente, se anexa la siguiente tabla sobre los valores del SMLMV de los últimos años:

PERIODO	MONTO
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a la fecha	\$ 1.000.000

Tabla 9 - SMLMV de los últimos años

NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES –RUP- NO CONSIGNA EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN, CUANDO EL PROPONENTE FUERE PLURAL, ÉSTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA CONSIGNADA EN EL RUP, ADJUNTANDO LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA DE LOS CONTRATOS EN LOS CUALES SE PUEDA EVIDENCIAR DICHS ASPECTOS.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

- A. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
- B. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
- C. Los proponentes que se presenten en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida, lo cual significa que deberá ser acreditada por todos, algunos o uno de los integrantes.
- D. En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROSI que se hubieran firmado.
- E. La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
- F. EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante contratos, certificaciones de contratos o documentos equivalentes.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

G. Las certificaciones o contratos para las personas naturales y jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia, deben tener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto del contrato y alcance del mismo, de ser el caso
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados y, de ser el caso, liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación, en tratándose de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

15 GLOSARIO

Router: Dispositivo electrónico de telecomunicaciones que permite la dirección en los paquetes de datos y salida a internet.

Switch: Dispositivo electrónico de telecomunicaciones que permite a los usuarios acceder a los servicios de conectividad desde una terminal fija, cámara IP, teléfono IP, etc.

RMA: Conocido como (Return Merchandise Authorization), es el proceso que se realiza con un distribuidor para hacer la devolución de un producto o pieza defectuosa la cual aún cuenta con un contrato de garantía vigente según los términos cobijados en el contrato.

ANS: Son acuerdo de niveles de servicios que se definen contractualmente entre una empresa de servicios y su cliente, fundamentalmente son los tiempos de atención y disponibilidad en el servicio, garantizando la calidad del mismo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

8X5XNBD: 5 días hábiles de la semana de 8:00 am a 5:00 pm, con remplazo de hardware al siguiente día hábil, de acuerdo a las condiciones solicitadas.

16 ANEXO

16.1 ANEXO 1 – LISTADO DE EQUIPOS SOLUCIÓN DE NETWORKING LAN JUNIPER®

A continuación, se relacionan en la siguiente tabla los equipos de la solución Networking LAN de la marca Juniper® desagregada por tipo de equipo.

Ítem	Dispositivo	Referencia	Serial	Ubicación Sede
1	Switch	EX4300-24P (11 equipos)	PF3716340045	Porvenir
2	Switch		PF3716340246	Porvenir
3	Switch		PF3716340075	Porvenir
4	Switch		PF3716340257	Porvenir
5	Switch		PF3716340344	Porvenir
6	Switch		PF3716330119	Porvenir
7	Switch		PF3713450096	Porvenir
8	Switch		PF3716340106	Porvenir
9	Switch		PF3716330027	Porvenir
10	Switch		PF3716230042	Porvenir
11	Switch		PF3716330046	Porvenir
12	Switch	EX4300-24T (21 equipos)	PG3716420129	ASAB
13	Switch		PG3716420216	ASAB
14	Switch		PG3716420096	ASAB
15	Switch		PG3716420177	Calle 40
16	Switch		PG3717490143	Calle 40
17	Switch		PG3717490056	Calle 40
18	Switch		PG3717490054	Calle 40
19	Switch		PG3717490149	Calle 40
20	Switch		PG3717490074	Calle 40
21	Switch		PG3717490116	Calle 40
22	Switch		PG3716430131	Calle 40
23	Switch		PG3716430089	Calle 40
24	Switch		PG3716430290	Calle 40
25	Switch		PG3716420235	Calle 40
26	Switch		PG3716420098	Calle 40
27	Switch		PG3716420155	Paiba
28	Switch		PG3717490142	Paiba
29	Switch		PG3717490035	Paiba
30	Switch		PG3717490012	Porvenir
31	Switch		PG3717490101	Publicaciones
32	Switch	PG3717490132	Vivero	
33	Switch	EX4300-48P (19 equipos)	PD3716440908	Porvenir
34	Switch		PD3716440874	Porvenir
35	Switch		PD3716440912	Porvenir



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

Ítem	Dispositivo	Referencia	Serial	Ubicación Sede	
36	Switch		PD3716440257	Porvenir	
37	Switch		PD3716440553	Porvenir	
38	Switch		PD3716440246	Porvenir	
39	Switch		PD3716440756	Porvenir	
40	Switch		PD3716440676	Porvenir	
41	Switch		PD3716440275	Porvenir	
42	Switch		PD3716440039	Porvenir	
43	Switch		PD3716440248	Porvenir	
44	Switch		PD3716440644	Porvenir	
45	Switch		PD3716440075	Porvenir	
46	Switch		PD3716440149	Porvenir	
47	Switch		PD3716440911	Porvenir	
48	Switch		PD3716440487	Porvenir	
49	Switch		PD3716440141	Porvenir	
50	Switch		PD3716440466	Porvenir	
51	Switch		PD3716440277	Porvenir	
52	Switch		EX4300-48T (13 equipos)	PE3717470182	Calle 40
53	Switch			PE3716450506	Calle 40
54	Switch			PE3717470210	Calle 40
55	Switch			PE3717470096	Calle 40
56	Switch	PE3717470213		Calle 40	
57	Switch	PE3717470239		Calle 40	
58	Switch	PE3717470187		Calle 40	
59	Switch	PE3716510071		Calle 40	
60	Switch	PE3716510068		Calle 40	
61	Switch	PE3716450960		Calle 40	
62	Switch	PE3716510080		Calle 40	
63	Switch	PE3716420387		Porvenir	
64	Switch	PE3717470148		Vivero	
65	Switch	EX4600-40F-AFO (2 equipos)	TC3716420011	Porvenir	
66	Switch		TC3716410328	Porvenir	
67	Switch	QFX5100-24Q-AFO (2 equipos)	TB3716200656	Porvenir	
68	Switch		TB3716210097	Porvenir	
69	Switch	QFX5100-48S-AFO (2 equipos)	TA3716240075	Porvenir	
70	Switch		TA3716240141	Porvenir	

Tabla 10 - Listado de equipos solución de networking LAN Juniper®



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

16.2 ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO N° 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de___de 2022

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con el presente proceso de contratación presentamos propuesta formal para su evaluación y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, así mismo, con las especificaciones técnicas que son parte integral de este.

Adicionalmente declaramos:

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Que aceptamos todos y cada uno de los requerimientos técnicos exigidos en el presente proceso.

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

1. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la UNIVERSIDAD cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. (Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta.) , así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

3. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se nos ha hecho efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos DOS (2) años anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria , ni hemos sido sancionados dentro de dicho término por incumplimiento de nuestras obligaciones contractuales por ningún contratante particular ni por autoridades administrativas en condición de terceros. (NOTA: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, para estos efectos, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) o se le ha hecho efectivo cualquiera de los amparos de la Garantía Única, por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hechos efectivos los amparos.

Por ello, ACEPTAMOS CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS PARA **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN DE NETWORKING LAN MARCA JUNIPER® PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; INCLUIDO REEMPLAZO DE PARTES Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE), SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS.”**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De : _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

16.3 ANEXO 3 - CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO N° 3

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

Ítem	Año	Objeto del contrato	Valor	Entidad y/o empresa	Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Folio en donde se encuentra la certificación
1						
2						
3						

Tabla - Relación de certificaciones de experiencia.

Nota: Se debe diligenciar la tabla anterior "Relación de certificaciones de experiencia" y adjuntar las certificaciones y/o copia de los contratos en los cuales se pueda evidenciar dichos aspectos. Adicionalmente se debe tener en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 13 "EXPERIENCIA" de las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De: _____

FIRMA: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

16.4 ANEXO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ANEXO N° 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá, D. C., ___ de ___ de 2022

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en las especificaciones técnicas y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:

Ítem	Descripción	Referencias y/o números de parte	Cantidad de equipos	Valor Unitario (Antes de IVA)	Valor Subtotal (Antes de IVA)
1	Servicio de soporte de fábrica por un (1) año incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - EX4300-24P	SVC-ND-EX4300P24	11		
2	Servicio de soporte de fábrica por un (1) año incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - EX4300-24T	SVC-ND-EX4300T24	21		
3	Servicio de soporte de fábrica por un (1) año incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y	SVC-ND-EX4300P48	19		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®

RED DE DATOS
UDNET

Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

	equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - EX4300-48P				
4	Servicio de soporte de fábrica por un (1) año incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - EX4300-48T	SVC-ND-EX4300T48	13		
5	Servicio de soporte de fábrica por un (1) años incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - EX4600-40F-AFO	SVC-ND-EX460040F	2		
6	Servicio de soporte de fábrica por dos (2) años incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - QFX5100-24Q-AFO	SVC-ND-QFX5100Q2	2		
7	Servicio de soporte de fábrica por dos (2) años incluido actualizaciones (update y upgrade), reemplazo de partes y equipos para los switch marca Juniper. Anexo 1 - QFX5100-48S-AFO	SVC-ND-QFX5100S4	2		
Total antes de IVA:					
Total IVA 19%:					
Total IVA incluido:					

Antes de diligenciar este anexo tenga en cuenta que:

Nota 1: Se debe tener presente el tiempo de soporte de fábrica solicitado para cada serie de equipos.

Nota 2: Al momento de diligenciar la propuesta comercial, no deje de cotizar ningún ítem. Si usted no cotiza algún elemento la propuesta será rechazada. Recuerde, la propuesta se evaluará económicamente sobre el valor total incluido IVA.

Nota 3: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la propuesta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD DISTRITAL no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

Nota 4: Debe ser diligenciado en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de partes ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA
RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN
NETWORKING MARCA JUNIPER®



Fecha: 24/08/2022

Versión: 1

tengan faltantes en esta información, que modifiquen dicha información, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma. Para todos los casos, si un ítem corresponde a costo cero (0) se debe indicar de manera explícita diligenciando la celda correspondiente.

Nota 5: LA OFERTA TOTAL DEBE REALIZARSE EN PESOS COLOMBIANOS

Nota 6: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la universidad lo considerara incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptara el proponente.

Nota 7: Se debe adjuntar con la presente propuesta todos los documentos listados en el numeral 10. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO, así como todos los documentos necesarios para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. : _____ De: _____

FIRMA: _____